

CUENTA DE COBRO No. 2

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

OSVALDO ANTONIO RIQUETT CERVERA, identificado con CC No. 85.127.985 expedida en Cerro de San Antonio Magdalena, la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$4.120.000,00)**, por concepto del segundo pago correspondiente al período comprendido entre el 15 de Febrero al 14 de Marzo de 2022, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No. 202202426, que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN.

Favor consignar en la cuenta de ahorros DAMAS No. **0550110500023962 del BANCO DAVIVIENDA.**

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Atentamente,

Se firma en Barranquilla, a los diecisiete (17) días del mes de Marzo de 2022.



OSVALDO ANTONIO RIQUETT CERVERA

CC No. 85.127.985 expedida en Cerro de San Antonio Magdalena

